MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

# INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado para adquisición de insumos para el Departamento de Agua, efectuado a través de la Modalidad de Contratación Directa.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas Nº. **39/2.016** de fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:
El único oferente que presento oferta fue:

1. Ferretería y Autorrepuesto Santa Rosa Gs. **15.412.000**.-

***Seguidamente se inicia a analizar esta única oferta a los efectos de examinar si cumple con las condiciones establecidas en los anexos del llamado.***

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:
Oferente N°. 1 **Ferretería y Autorrepuesto Santa Rosa**
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 15.412.000.-

| Documentos solicitados | SI CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | X | | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | X | | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | X | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | X | | |
| Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N. | X | | |
| Declaración jurada de Mantenimiento de oferta | X | | |

Se corrobora que este primer oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Hector Rafael Vera I.
Secretario General
San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Galván Ramos
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

**Con todo lo aquí expuesto se puede concluir que esta empresa:**

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | CUMPLE | |
|---|---|---|
| Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado | SI | |
| Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado | SI | |
| Declaración jurada de garantía de ofertas | SI | |
| Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03 | SI | |

| CRITERIO DE CALIFICACION | CUMPLE | |
|---|---|---|
| 1) CAPACIDAD LEGAL | SI | |
| 2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS | SI | |

Con todo lo aquí analizado, considerando que esta única oferta cumple con las condiciones requeridas, el comité sugiere y considera la adjudicación de la Firma **Ferretería y Autorrepuesto Santa Rosa** para la adquisición de insumos para el Departamento de agua, por el monto escrito en el Acta de Apertura y corroborado en el cuadro comparativo de precios, la suma de **Gs. 15.412.000** (quince millones cuatrocientos doce mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos), avalados en la **Resolución Nro. 522/2.015** emanado por la DNCP.-

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda
C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Abog. Hector Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.